Asunción, 1 de marzo de 2019

Nota D.O.C. / D.P.C.E. Nº 002/ 2019

Señores
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.
Atilio Galfre 151y CALLE 1 - Barcequillo
Teléfono (021) 521390
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/19 "ADQUISICIÓN DE IDURSULFASA Y LARONIDASA PARA EL PAIPEL" ID Nº 356.417,** a fin de comunicarles que por Resolución S.G. Nº 079 de fecha 28 de febrero de 2019, se ADJUDICA el llamado a la siguiente empresa:

- LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.
- SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

D.O.C. • D.G.A.F. • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES • REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABG. PABLO LEZCANO ROA, Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Copia de la Resolución S.G. Nº 079/2019.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Gmail

Miguel Leon <migueleonpy@gmail.com>

CVE N° 1/19 - ID N° 356.417

2 mensajes

Miguel Leon <migueleonpy@gmail.com>
Para: licitacion@eticos.com.py

1 de marzo de 2019, 15:49

BUENAS TARDES,

POR ESTE MEDIO REMITO NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y RESOLUCIÓN SG 079/2019 EN EL MARCO DE LA CVE N° 01/19 "ADQUISICIÓN DE IDURSULFASA Y LARONIDASA PARA EL PAIPEL" ID N° 356.417.

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE LA MISMA.

Atte.

Miguel León.

2 archivos adjuntos

CVE 1 NOTIF ETICOS.pdf
24K

CVE 1 RESOL ADJ.pdf
104K

Armando Benitez <licitacion@eticos.com.py>
Para: Miguel Leon <migueleonpy@gmail.com>

1 de marzo de 2019, 16:04

Buenas tardes Estimado Sr. Miguel

Agradecido por la notificación

Saludos cordiales

Armando

De: Miguel Leon [mailto:migueleonpy@gmail.com]
Enviado el: viernes, 01 de marzo de 2019 15:49
Para: licitacion@eticos.com.py
Asunto: CVE N° 1/19 - ID N° 356.417

[El texto citado está oculto]

Asunción, 1 de marzo de 2019

Nota D.O.C. / D.P.C.E. Nº 003/ 2019

Señores
SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.
Avda. Costanera y Calle 3, Parque Industrial Barrail.
Teléf.: (021) 492171 - 443499
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/19 "ADQUISICIÓN DE IDURSULFASA Y LARONIDASA PARA EL PAIPEL" ID Nº 356.417,** a fin de comunicarles que por Resolución S.G. Nº 079 de fecha 28 de febrero de 2019, se ADJUDICA el llamado a la siguiente empresa:

- LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.
- SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · D.O.C. D.G.A.F. · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABG. PABLO LEZCANO ROA, Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Copia de la Resolución S.G. Nº 079/2019.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Gmail

Miguel Leon <migueleonpy@gmail.com>

CVE N° 01/2019 - ID N° 356.417

1 mensaje

Miguel Leon <migueleonpy@gmail.com>
Para: junna.benavides@sanofi.com

1 de marzo de 2019, 15:45

BUENAS TARDES,

POR ESTE MEDIO REMITO NOTIFICACIÓN Y RESOLUCIÓN SG 079/2019 EN EL MARCO DE LA CVE N° 01/19 "ADQUISICIÓN DE IDURSULFASA Y LARONIDASA PARA EL PAIPEL" ID N° 356.417.

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE LA MISMA.

Atte.

Miguel León.

2 archivos adjuntos

CVE 1 NOTIF SANOFI.pdf
25K

CVE 1 RESOL ADJ.pdf
104K